

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 16 DE FEBRERO DE 2004

EDICION N° 8.146

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**Ministerio de Economía,
Obras y Servicios Públicos**
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1489
RESUELVE:

Establecimiento del régimen.

Artículo 1º.- Establécese un régimen de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías, realizadas por contribuyentes de la Provincia del Chaco, en el marco del Convenio celebrado entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Comisión Arbitral de fecha 30 de abril de 2003 y sus modificatorias, el que se regirá por las disposiciones de la presente.

Se encuentran excluidas las operaciones de importación definitiva para consumo de mercaderías que se realicen desde el territorio aduanero general hacia el área aduanera especial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y viceversa.

A los fines de lo previsto en este artículo, el alcance de los términos "importación para consumo" y "mercadería" deberá entenderse de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aduanera.

Agente de percepción.

Artículo 2º.- La Dirección General de Aduanas actuará como agente de percepción al momento de la importación de las mercaderías mencionadas en el artículo 1º.

Sujetos percibidos.

Artículo 3º.- Serán objeto de la percepción establecida en el artículo 1º quienes resulten contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chaco, inclusive aquellos comprendidos en las normas del Convenio Multilateral.

Exclusión en razón del sujeto.

Artículo 4º.- Quedan excluidos de lo preceptuado en el artículo 3º:

1. El Estado Nacional, los Estados Provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Municipalidades y sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas.
2. Los sujetos beneficiarios de exenciones y lo que no estén alcanzados por el gravamen.

Si el contribuyente realizara actividades alcanzadas y otras exentas o no alcanzadas, deberá procederse a efectuar la percepción cuando su actividad principal resulte gravada.

Exclusiones en razón del objeto.

Artículo 5º.- Quedan excluidas de la percepción las operaciones de importación que se destinen a su utilización por el adquirente como bienes de uso, debiendo informar el importador al momento de efectuar la importación dicha circunstancia.

No procederá la percepción cuando se importen libros, diarios, revistas y publicaciones.

Acreditación de la situación fiscal.

Artículo 6º.- El importador acreditará su situación fiscal ante la Dirección General de Aduanas consignando en carácter de declaración jurada los siguientes datos:

1. Nombre de la destinación.
2. Aduana de registro.
3. Fecha de oficialización del trámite.
4. Número de registro de la operación de importación.
5. Número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del sujeto percibido.
6. Monto de la operación o en el caso de sujeto exento, la base imponible. Tratándose de lo dispuesto en el inciso 2, segundo párrafo del artículo 4º se deberá ingresar el gravamen por la actividad principal.
7. Coeficientes de distribución, en los casos de contribuyentes inscriptos en el régimen del Convenio Multilateral.
8. De corresponder, el código de exención en el Impuesto.

Facúltase a la Dirección General de Aduanas a exigir a los importadores los datos antes consignados y según lo requerido por el Sistema Informático María de la AFIP.

Monto sujeto a percepción.

Artículo 7º.- La percepción se realizará sobre el valor de las mercaderías ingresadas al país por el cual se las despacha a plaza, incluidos los derechos de importación, y excluidos de la base de percepción el monto de los Impuestos Internos y al Valor Agregado.

Alícuota de la percepción.

Artículo 8º.- A los efectos de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto establecido en el artículo precedente, la alícuota del uno por ciento (1%).

Liquidación.

Artículo 9º.- La liquidación del monto de la percepción será efectuada por la Dirección General de Aduanas en la solicitud de destinación de importación definitiva para consumo, que constituirá para el contribuyente suficiente y única constancia a los fines de acreditar la percepción.

El importe respectivo deberá ser ingresado por el contribuyente juntamente con el pago de los gravámenes nacionales aplicables a dichas operaciones, en la forma, plazo y condiciones establecidos en la legislación aduanera.

Ingreso de las percepciones por la D.G.A.

Artículo 10º.- La Dirección General de Aduanas transferirá diariamente los montos percibidos de conformidad a la presente resolución, en cuentas recaudadoras habilitadas al efecto.

Imputación de la percepción.

Artículo 11º.- El importador percibido podrá aplicar el monto abonado, como pago a cuenta, a partir del anticipo del mes en que se produjo la percepción. En el caso de tratarse de contribuyentes del Convenio Multilateral, el monto abonado deberá ser atribuido a cada jurisdicción, conforme a los coeficientes declarados según el artículo 6º.

Contribuyentes del Convenio Multilateral - Situaciones especiales.

Artículo 12°.- Sin perjuicio de los datos que le requiera el Sistema Informático María, los sujetos pasibles de la percepción comprendidos en las normas del Convenio Multilateral deberán consignar las referencias que para cada caso especial se indican:

1. Cuando el importador iniciara actividades, con prescindencia de lo establecido en el artículo 14° del Convenio Multilateral, en el transcurso del primer ejercicio deberá estimar los coeficientes de atribución a cada jurisdicción a los efectos de practicar la percepción.
2. Si el importador incorpora una o más jurisdicciones, aquellas en las que opere el alta no participarán en la distribución de la percepción hasta el momento en el cual se determinen los coeficientes correspondientes al próximo ejercicio fiscal.
3. Tratándose del cese de actividades operado en una o más jurisdicciones, el importador deberá recalcular los coeficientes de atribución entre las jurisdicciones en las que continúa su actividad, conforme a lo establecido por el artículo 14° inciso b) del Convenio Multilateral.
4. Cuando el importador desarrolle actividades en forma simultánea, en jurisdicciones que hayan adoptado un régimen similar al presente y en otras en la que éste no se encuentre vigente, deberá recalcular el coeficiente unificado entre las jurisdicciones que corresponda, conservando la proporcionalidad del mismo, de modo tal que la suma arroje "uno".

Saldos a favor

Artículo 13°.- Cuando las percepciones sufridas originen saldos a favor del contribuyente, su imputación podrá ser trasladada a la liquidación de los anticipos siguientes, aún excediendo el respectivo período fiscal. Asimismo, el contribuyente podrá optar por imputar los saldos a favor a la cancelación de otras obligaciones fiscales a cargo de esta Dirección General de Rentas.

En caso de que por aplicación del presente régimen se generen en forma permanente saldos a favor, los contribuyentes podrán solicitar la exclusión temporal o total del mismo.

Artículo 14°.- Apruébase el Convenio suscripto entre la AFIP y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18-08-77 por el que se establece el acuerdo para practicar las percepciones a que se alude en la presente, que como Anexo forma parte integrante de la misma.

Dirección General de Rentas, 06 Febrero 2004.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c.

E:16/2/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 114/03 (Sala II)
Expte. N° 402150202- 16.804-E

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2002, conforme a lo previsto en el Art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente a la Sra. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:11/2v:16/2/04

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 41/03 (Acuerdo Plenario)
Expediente N° 400230398-13096-E

Aprueba el Manual de Cargos - Código Especial de Identificación de Cargos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su uso en el Sistema Planta Orgánica Nominal - P.O.N. - según Planilla que como Anexo "A" forma parte integrante de la presente.

Aprueba el Nomenclador de Código de Licencias, Permisos y Sanciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, para su uso en el Sistema de Planta Orgánica Nominal - P.O.N. - según Planilla que como Anexo "B" forma parte integrante de la presente.

Resolución N° 42/03 (Acuerdo Plenario)
Expediente N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, al señor Horacio Salvador MOREIRA (DNI. N° 18.543.778), del cargo de Personal de Servicios - Ordenanza. Porcentaje 21%; **al cargo de Auxiliar - Oficial Notificador - porcentaje 25%.**

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:13/2v:18/2/04

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 023/04

Resistencia, 4 Febrero 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, al terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 81, de la localidad de Las Garcitas, Departamento Sargento Cabral, dado que el terreno es apto desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCION N° 024/04

Resistencia, 4 Febrero 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, al terreno identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 56, Parcela 1 a 22, de la localidad de Capitán Solari, Departamento Sargento Cabral, dado que el terreno es apto a cota mínima de 70,20 m. desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCION N° 025/04

Resistencia, 4 Febrero 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico, al terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Parcela 4, 5 y 6, de la localidad de Cote Lai, Departamento Tapenagá, el cual es apto a cota mínima de 90,10 m. desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c.

E:16/2/04

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 40 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1°: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2060, Oscar ESQUIVEL, D.N.I. N° 14.808.156-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 41 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1°: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1642, Nicolás DACOFF, D.N.I. N° 14.936.054-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 42 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1°: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1679, Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 16.279.271-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 43 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1612, Rufino MEDINA, D.N.I. N° 14.841.967-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 44 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1061, Ricardo Manuel COLMAN, D.N.I. N° 12.938.024-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 45 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 966, Francisco Ramón SERRANO, D.N.I. N° 16.641.733-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 46 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía, Enrique Rodolfo MARTINOTTA, D.N.I. N° 17.059.723-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 47 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Gustavo Damián PEÑA, D.N.I. N° 17.059.528-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 48 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1749, Jorge Orlando MORENO, D.N.I. N° 14.577.255-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 49 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1889, María Miquelina CARDOZO, D.N.I. N° 14.570.608-F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 50 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1661, Plácido Miguel Angel MARINICH, D.N.I. N° 14.732.349-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 51 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1641, Mario Dioner BORDON, D.N.I. N° 14.224.061-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 52 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2023, Saturnino TOÑANES, D.N.I. N° 12.261.245-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 53 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1639, Jorge Ramón ABALOS, D.N.I. N° 16.244.493-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 54 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1579, Felipe Anibal ALARCON, D.N.I. N° 16.004.618-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 55 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1572, Joaquín MEDINA, D.N.I. N° 12.341.129-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 56 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Omar Atilio LENCINA, D.N.I. N° 12.257.036-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 57 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1936, Lorenzo ANDINO, D.N.I. N° 16.004.065-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 58 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2209, Roberto Ramón FRERS, D.N.I. N° 13.579.388-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 59 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1648, Carlos Antonio VILLALBA, D.N.I. N° 14.923.401-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 60 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1664, Ariel Ignacio CALERMO, D.N.I. N° 16.079.143-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 61 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1684, Luis Angel ORELLANO, D.N.I. N° 12.979.901-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 62 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1897, Hilda Lilian BORDON, D.N.I. N° 16.551.175-F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 63 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1613, Roque Marcelo CARABAJAL, D.N.I. N° 14.257.137-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 64 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1581, Mario ZALAZAR, D.N.I. N° 14.934.130-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 65 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1565, Juan Carlos SANCHEZ, D.N.I. N° 11.758.292-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 66 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1606, Raúl Oscar GIMENEZ, D.N.I. N° 13.114.227-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 67 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1937, Angel Roberto FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.244.037-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 68 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Abelardo ROMERO, D.N.I. N° 12.477.334-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 69 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1741, Ernesto Eliseo LOVEY, D.N.I. N° 13.306.152-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 70 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 994, Hugo PICTON, D.N.I. N° 13.222.387-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 71 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1648, Carlos Antonio RIOS, D.N.I. N° 16.567.928-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 72 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1636, Osmar Walter CAÑETE, D.N.I. N° 13.901.545-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 73 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1620, José Ismael BREST, D.N.I. N° 12.105.068-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 74 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1882, Ramón Lorenzo LUQUE, D.N.I. N° 14.808.017-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 75 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1995, Carlos Fernando ROMERO, D.N.I. N° 13.559.596-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 76 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1857, Sergio Diego Elías LOPEZ, D.N.I. N° 13.572.344-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 77 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1878, Antonio Ramón GAMARRA, D.N.I. N° 14.212.942-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 78 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, José Luis RUIZ, D.N.I. N° 14.227.412-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 79 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Mario César MORALES, D.N.I. N° 12.186.471-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 80 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Vicente BENITEZ, D.N.I. N° 12.797.901-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 81 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1633, Claudio César VILLALBA, D.N.I. N° 14.361.791-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 82 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1918, Dionisio Alberto AGUIRRE, D.N.I. N° 12.224.411-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 83 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2068, Oscar SERRA, D.N.I. N° 16.320.644-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 84 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Anastasio VALENZUELA, D.N.I. N° 12.797.995-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 85 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1626, Hugo Roberto LOPEZ, D.N.I. N° 13.863.007-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 86 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1628, Francisco Javier OJEDA, D.N.I. N° 13.999.522-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 87 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1076, Joe David GODOY, D.N.I. N° 13.996.085-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 88 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2095, Gilberto César MOLINA, D.N.I. N° 12.470.776-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 89 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, José Eduardo PEREZ, D.N.I. N° 13.559.695-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 90 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2146, Juan Carlos LEDESMA, D.N.I. N° 13.439.695-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 91 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2211, Alfonso Esteban ZALAZAR, D.N.I. N° 17.016.420-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 92 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía, Hugo Dario Gustavo Ramón TORRES, D.N.I. N° 14.606.682-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 93 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía, Cergio Rolando MELGAREJO, D.N.I. N° 12.882.907-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 94 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1979, Guillermo AQUINO, D.N.I. N° 14.730.768-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 95 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 944, Rogelio Aniceto GODOY, D.N.I. N° 12.134.000-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 96 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1423, Hugo Alberto ENCINA, D.N.I. N° 13.559.111-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 97 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1991, Rubén Antonio LUGO, D.N.I. N° 14.907.567-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 98 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1918, Francisco Miguel MALDONADO, D.N.I. N° 12.470.866-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 99 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1563, Alberto DEL VALLE, D.N.I. N° 16.119.588-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 100 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Juan Basilio RAMIREZ, D.N.I. N° 14.137.563-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 101 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 115, Ricardo Oscar GAUNA, D.N.I. N° 08.260.064-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 102 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1894, Graciela Alba BARRIOS, D.N.I. N° 13.559.689-F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 103 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 682, Luis Oscar RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 04.993.705-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 104 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1562, Jorge Antonio BAEZ, D.N.I. N° 16.567.905-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 105 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1206, Gladys Honorina GONZALEZ, D.N.I. N° 04.866.036-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 106 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1135, Víctor David MONTIEL, D.N.I. N° 13.439.984-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 107 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo Primero de Policía Plaza N° 3166, Rodolfo Oscar ROMERO, D.N.I. N° 14.360.528-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 108 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1973, Juan Carlos GALEANO, D.N.I. N° 14.936.087-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 109 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1686, Mario Alberto ISLAN, D.N.I. N° 16.119.259-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 110 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1656, Alcides GUTIERREZ, D.N.I. N° 14.606.017-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 111 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1657, Juan Ceferino KEES, D.N.I. N° 13.688.534-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 112 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2176, Elías Adolfo MIÑO, D.N.I. N° 16.008.087-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 113 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1270, Mario Ricardo RIOS, D.N.I. N° 11.608.824-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 114 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1550, Ceferino Abel SAUCEDO, D.N.I. N° 14.577.295-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 115 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Oscar Alfredo ESCOBAR, D.N.I. N° 17.059.858-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 116 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1963, Alberto Catalino BARRIENTOS, D.N.I. N° 16.276.848-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 117 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1278, Alfredo Jesús PAEZ, D.N.I. N° 11.829.936-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 118 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Carlos Alfredo JANIK, D.N.I. N° 11.005.098-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 119 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Ramón Eduardo CANDIA, D.N.I. N° 16.119.773-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 120 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1589, Elías Federico CASCO, D.N.I. N° 14.806.063-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 121 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1690, José IBARROLA, D.N.I. N° 14.732.110-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 122 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2035, Héctor Abel GOMEZ, D.N.I. N° 14.472.376-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 123 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Omar Oscar SAYAGO, D.N.I. N° 13.903.229-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 124 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2069, Ramón Fernando MONTIEL, D.N.I. N° 14.937.275-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 125 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Ayudante de Policía, Oscar VILAQUI, D.N.I. N° 14.227.410-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 126 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1663, José Francisco YEROBI, D.N.I. N° 14.612.336-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 127 de fecha 30.01.2004.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1367, Andrés Ireneo ROMERO, D.N.I. N° 13.592.751-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:16/2/04

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a LENCINAS, Jorge Oscar (alias "", D.N.I. N° 14.606.313, argentino, casado, de ocupación desocupado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1195, Resistencia, hijo de Nicolás Lencina y de Petrona Odorico, nacido en Makallé (Chaco), el 20 de septiembre de 1941, Pront. Prov. N° 373156 AG y Pront. Nac. N° 227652/02), que en los autos caratulados: "Lencinas, Jorge Oscar s/Ejecución de Pena (con Cese Prisión Preventiva)", Expte. N° 535/03, se ejecuta la Sentencia N° 11/6 del 27/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Jorge Oscar LENCINA, ya filiado, a la

pena de cinco años de prisión por el delito de Robo Calificado por el uso de arma (Art. 166 Inc. 2º del C.P.) y las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por igual tiempo al de la condena. Hecho ocurrido en fecha 10 de diciembre del año dos mil uno en perjuicio de Antonio RUIZ CABELLO, María Lorenza CINGOLANI, Denis José RUIZ CINGOLANI, Miguel y José RUIZ CINGOLANI, por el cual viniera requerido y acusado en el Expte. N° 5707/01, del registro del Juzgado de Instrucción N° 3, y costas del proceso. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Dr. Luis Migliore, Jueces. Dra. Inés María Noguera, Secretaria". Resistencia, 05 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Saturnino Elías CASAFUS, D.N.I. N° 26.212.289, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alamán, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, Prontuario Policia del Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, que en los autos caratulados: "**Casafús, Saturnino Elías s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 064/02, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 29 de diciembre de 2003... **Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Saturnino Elías CASAFUS, D.N.I. N° 26.212.289, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alamán, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, Prontuario Policia del Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y conc. del Código Procesal Penal. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al Art. 139 del Cód. Proc. Pen. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MUÑOZ, EMILIO (alias "Yoni", D.N.I. N°, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Libertador N° 1361, Resistencia, hijo de Rito Aguirre y de Modesta Aguirre, nacido en Resistencia, el 3 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 33.839CF y Pront. Nac. N° U146.452), que en los autos caratulados: "**Muñoz, Emilio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (Seis años prisión efectiva y accesorias legales Art. 12 C.P.)**", Expte. N° 357/03, se ejecuta la Sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) CONDENANDO al imputado Emilio MUÑOZ, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de armas (2 hechos) en concurso real entre sí (Art. 166, Inc. 2º y 55 del C. Penal) a sufrir la pena de seis (6) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en relación a las causas **N° 168/1 y 102/01** en la que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de Robo Calificado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2º del C. P.). Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda

Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a David Alejandro GARCIA, D.N.I. N° 31.252.274, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Caracas N° 1074, B° J. D. Perón, Resistencia, hijo de Anastacio García y de Dolores Solís, nacido en Capital Federal, el 16 de octubre de 1984, Pront. Prov. 0061213SP y Pront. Nac. N° U281474), que en la causa caratulada: "**García David Alejandro s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 370/03, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 10/07/03, dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a David Alejandro GARCIA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma Art. 166º Inc. 2º 1º del C.P.), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión que deberá cumplir de manera efectiva, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2º primer parte del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrech, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SUAREZ, Miguel (alias "Miguelo", D.N.I. N° 24.534.994, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Juan Domingo Perón 3550, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Epifanio Salvador (v) y de Eusebia Bassi (v), nacido en Resistencia, el 4 de agosto de 1975, Pront. Prov. N° 55655 SP y Pront. Nac. N° U 209389), que en los autos caratulados: "**Suárez, Miguel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena)**", Expte. N° 563/03, se ejecuta la Sentencia N° 105 del 30/09/03, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) UNIFICANDO por composición (Art. 58 del Código Penal) las distintas penas impuestas a Miguel SUAREZ, de filiación acreditada "ut supra", por Sentencia N° 52 de fecha 01/06/94 (fs. 176/184 vta.) dictada por éste Tribunal en la presente causa N° 32/94, que fuera unificada a su vez por Sentencia N° 66 de fecha 18/07/96 (fs. 211/212 vta.) dictada también por éste Tribunal en causa de mención, con la Sentencia N° 24 de fecha 15/05/96 (fs. 207/209 vta.) dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en sus causas N° 190/92 y N° 1657/93 (ésta del Registro del Instrucción N° 3) y en segundo término la aplicada por Sentencia N° 11/02 de fecha 19/03/03 (fs. 283/293) dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en su causa N° 137 - año 2002, en la que en su Punto II revoca la libertad condicional que el otorgara este tribunal en fecha 25/02/98 en la citada causa N° 32/94, no implicando este decisorio alteración alguna de las declaraciones de hecho y de derecho contenidas en tales pronunciamientos, a la pena única de cuatro años de prisión con más las accesorias del Art. 12 del C. Penal e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrech, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a TORALES, Sebastián Luis, alias "Corcho", D.N.I. N° 30.614.453, argentino, soltero, de ocupación Ayte. mecánico, domiciliado en Mz. 39, Casa 1, Barrio 120 Viviendas, Santa Rita 1, Resistencia, hijo de Roberto Luis Torales y de Lidia Esther Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco, el 29 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 33.848 CF y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados: "**Torales, Sebastián Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 478/03, se ejecuta la Sentencia N° 86 del 15/08/03, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) **CONDENANDO** a Sebastián Luis TORALES, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de Armas en Grado de Tentativa** (Art. 166 Inc. 2° 1º párrafo C.P. en función de los Arts. 42 y 44 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate, a la pena de tres años y cuatro meses de prisión, de cumplimiento efectivo. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Carlos Oscar (alias "Pocho", D.N.I. N° 23.987.771, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Pc. 35 Uf35 2º P. Bº España, Resistencia, hijo de Romero Juan Carlos y de Laura Graciela Fregenal, nacido en Resistencia, el 3 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 523.514 AG y Pront. Nac. N° 620212/02), que en los autos caratulados: "**Romero, Carlos Oscar s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena)**", Expte. N° 595/03, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 del 30/09/03, dictada por Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) **CONDENANDO** a Carlos Oscar ROMERO, de filiación referida en autos, a la pena única de nueve años de prisión efectiva, comprensiva de las penas impuestas en los Exptes. N°s 66/99, y 192/02 (declarada Ppal.) mediante Sentencia N° 11, del 21 de marzo de 2000, y N° 06/6, del 27 de febrero del Cte. año, respectivamente. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ENCINA, Marcelo (alias "Pachín", D.N.I. N° 22.321.499, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Revidatti N° 2.358, Corrientes (Capital), hijo de Ceferino Encina y de Salustina Solís, nacido en Corrientes, Capital, el 13 de noviembre de 1971, Pront. Prov. N° 2.338.313 y Pront. Nac. N° 545.970 AG), que en los autos caratulados: "**Encina, Marcelo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (Reincidente / Unificación de Pena)**", Expte. N° 333/2003, se ejecuta la Sentencia N° 116 del 09-09-02, dictada por la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad, por el hecho ocurrido en el Lote X de Colonias Unidas -Chaco- el 04-07-01, en perjuicio de Ramón Alberto Prado y juzgado en la causa: "**Encina, Marcelo s/Homicidio Simple**", Expte. N° 151/01; Fallo que en su parte pertinente reza: I.- **CONDENANDO** al imputado Marcelo ENCINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de -Homicidio Simple- Art. 79 del C.P., a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión y accesorias legales

de inhabilitación, en la presente causa N° 151/01 (Expte. N° 1076/01 del Juzgado de Instrucción de Instancia Unica de General San Martín -Chaco-), en el que fuera procesado, requerido y acusado por el delito de Homicidio Simple, Art. 79 del C.P. Con costas. - II.- **UNIFICANDO** la presente sentencia con la N° 44, dictada en el Expte. N° 1383/01, del Juzgado Correccional de la ciudad de Corrientes, dictando pena única de ocho (8) años y tres (3) meses de prisión, y accesorias legales por los delitos de -Homicidio Simple y Evasión en Concurso Real (Arts. 79, 280 y 55 del C.P.), comprensiva de la presente causa N° 151/01, por el hecho de fecha 4/7/01 y la Sentencia N° 44 dictada en el Expte. N° 1383/01 del Juzgado Correccional de la ciudad de Corrientes, por el hecho de fecha 30/10/01. III.- **DECLARANDO** a Marcelo ENCINA, REINCIDENTE en los términos del Art. 50 del C.P. -. Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez Dansey -Juez-, Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Dra. Ana María Zalazar -Secretaria-. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días, y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Ernesto Teodoro DEFAGOT, M.I. N° 3.165.552, fallecido en la ciudad de Resistencia, el día 13 de octubre de 2003, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Defagot, Ernesto Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.352/03, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, 2º piso de la citada ciudad. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.692 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de general Pinedo, cita por tres días, y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de REYES, Domingo Vicente y Ylda ABADIZA CACERES, M.I. N° 3.613.171 y M.I. N° 9.246.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Reyes, Domingo Vicente y Ylda Abadeza Cáceres s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1040, Fº 186, Año 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 3 de febrero de 2004.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 114.697 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Vicente FLOROFF, L.E. N° 7.444.416, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Floroff Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 115, Año 2003, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 02 de junio de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.698 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez Subrogante, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Rosario Simón HERNANDEZ, L.E. N° 7.434.488, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos cara-

tulados: "**Hernández Rosario Simón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 584, Año 2003, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 24 de octubre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.699 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña María MIELNIK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Mielnik, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1337, F° 286, año 2001. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 03 de octubre de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.700 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez (suplente) del Juzgado de Paz, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña María MACIEJOWSKI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Maciejowski, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3780, F° 04, año 2003. Publíquese por tres (3) días. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 02 de diciembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.701 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Primer Piso, ciudad, hace saber que cita al señor LATAZA LANTERI, Gabriel Horacio por el término de dos días a fin de que comparezca a juicio dentro del décimo quinto día posterior a su notificación, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en autos: "**Velarde Zaira Celina c/Lataza Lanteri Gabriel Horacio y/o Selenco de Rossi Ana y/o Quien se considere con derecho a la Propiedad s/ Escrituración**", Expte. N° 16470, año 2002, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación. Resistencia, 07 de octubre de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 114.702 E:13/2v:16/2/04

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Titular - Margarita Belén, Chaco, Secretaría del Sr. Aldo Darío Bernal, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por los causantes Sixto CARDOZO, M.I. N° 7.447.882 y Estanislada María CUADRA, M.I. N° 6.584.644, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cardozo, Sixto y Cuadra, Estanislada María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 02/03. Margarita Belén, Chaco, 04 de febrero de 2004.

Aldo Darío Bernal, Secretario

R.N° 114.704 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- Juzgado de Paz, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Zambón Alberto Román y Juana Quiroz Vda. de Zambón s/Sucesorio**", Expte. N° 4623, F° 27, año 2003, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.707 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Picech Alfonso Teodoro s/Sucesorio**", Expte. N° 761, año 2002, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2003.

Juzgado Civil y Comercial N° 1
Segunda Circunscripción Judicial

R.N° 114.708 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Rolón Pablo Catalino s/Concurso Preventivo**", Expediente 13.617/03 N° que el día 17 de diciembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo (presentado en fecha 9 de diciembre de 2003), C.U.I.T. 20-07.526.131-5 con domicilio en calle Pasaje Bouvier N° 75 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 24 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico Designado, C.P. Zulma Isabel Cardozo, quien recibirá dichos pedidos en calle Ameghino N° 2197 de esta ciudad y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522 el día 10 de mayo de 2004, y 23 de junio de 2004, respectivamente. Que se ha fijado el día 14 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del artículo 45. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 114.711 E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Córdoba, Napoleón Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18.354/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Napoleón Antonio CORDOBA, M.I. 3.512.766, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 19 de noviembre del 2.002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 114.712 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, ordena la publicación del presente a efectos de citar cita por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Luisa GIL Vda. de ALVAREZ, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gil Vda. de Alvarez Luisa s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1067/03. Resistencia, 15 de julio de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.713 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Nicolás SOSA, M.I. N° 7.514.000, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sosa Nicolás s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 20.272/02, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de mayo del 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.717 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada, Instructora, en los autos caratulados: "**E.G.B. N° 979. Resol. N° 1541/99 s/Instruir Sumario Administrativo al personal directivo y docente**", Expte. N° 900-28032000-00017 que se tramitan por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", notifica por la presente a la Sra. González Nelly Mabel, D.N.I. N° 10.036.153 y Conci de Martina, la Disposición que en lo pertinente Dice: "Resistencia 05 de Febrero de 2004. VISTO ... CONSIDERANDO ... DISPONE: 1) RECEPCIONAR DECLARACION DE IMPUTADO a los Sres. Roberto Manuel Dacunda, Sr. Edgardo Ramón Martina, González Nelly Mabel y Sra. Conci de Martina, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. 2) NOTIFICAR: que se fija audiencia para el Sr. Roberto Manuel Dacunda, el día 24 del mes de Marzo de 2004 a las 08:00 horas, para la Sra. González Nelly Mabel el día 24 del mes de Marzo de 2004 a las 09:00 horas, para el Sr. Edgardo Ramón Martina el día 25 del mes de marzo de 2004 a las 08:00 horas, para la Sra. Conci de Martina el día 25 de Marzo del año 2004 a las 09:00 horas, a fin de que comparezcan a prestar declaración de imputado, pudiendo ser acompañados por un abogado a su costa. Fdo. Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada Instructora.

Dra. Claudia Rosana Gernaldi
Abogada Instructora

s/c.

E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada, Instructora, en los autos caratulados: "**Esc. E.P.E.T. 18 Svientozielski Ricardo Jaroslav s/Instruir Sumario Administrativo en la escuela al director por supuestas transgresiones**", Expte. N° 900-080998-00071 que se tramitan por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", notifica por la presente al Sr. Svientozielski Ricardo Jaroslav, D.N.I. N° 16.954.071, la Disposición que en lo pertinente Dice: "Resistencia 05 de Febrero de 2004. VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE: FORMULAR CAPITULO DE CARGOS, teniendo en cuenta las conductas descriptas en los considerandos precedentes, al Sr. Svientozielski Ricardo Jaroslav ya que habría transgredido lo normado por el art. 6° inc. a y h el cual reza: "**Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la Provincia: a) Desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo... h) Cumplir los horarios que correspondan ...**". ...2) OTORGAR: al mencionado agente el plazo previsto en el Art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dto. N° 1311/99 para que en el término de cinco días hábiles administrativos, formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerse haciéndole saber que le asiste el derecho de nombrar abogado a defensor a su costa y que las actuaciones quedan a su disposición en esta Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno. 3) NOTIFIQUESE: librándose los recaudos pertinentes. Fdo. Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada Instructora.

Dra. Claudia Rosana Gernaldi
Abogada Instructora

s/c.

E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ALFREDO FERNANDO ALEGRE, (a) "Cabeza", argentino, soltero, pintor, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 30 de diciembre de 1977, hijo de Jorge Alegre y de Francisca Duarte, D.N.I. N° 30.571.819, Prontuario Provincial N° 536.274-AG y Prontuario RNR N° 167.567/02, que en la causa caratulada: "**Alegre, Fernando Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 312/03, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 del 21/10/02, dictada por la Excm. Cámara Tercera en lo Criminal; Fallo que en

su parte pertinente reza: "...V) CONDENANDO a Alfredo Fernando ALEGRE "Cabeza", ya filiado, por los delitos de Robo Agravado por el uso de Armas en Concurso Real con privación ilegítima de la libertad agravada por violencia (Art. 166 Inc. 2°, 55 y 142 Inc. 1° del C.P.) en Concurso Real con resistencia contra la autoridad (Arts. 55 y 239 del C.P.) en Concurso Real con robo con fuerza en las cosas (Arts. 55 y 164 del C.P.), a la pena de siete (7) años de prisión, y accesorias legales por igual tiempo (Art. 12 del C.P.). Hechos investigados en los Exptes. Ppal. N° 204/01; 205/01 y 208/01, por cuerda (Ex. Exptes. N° 4880/00; 1890/01; 4870/01 del Juzgado de Instrucción N° 2, ocurridos el cuatro de diciembre del 2000; el veintisiete de Agosto del 2000 y el cuatro de diciembre del 2000, en Resistencia (Chaco), con perjuicio de los propietarios de "Maderas Posadas", de I.C.P.N. Miriam Isabel Wozniuk y de los empleados Andrés Dubouloy, Luis Alberto Velzco, Pedro Seki y Sergio Fernández; de la Administración Pública; y los propietarios de "Rubio Hermanos", respectivamente, por los cuales fuera procesado, requerido y acusado. Con costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c.

E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a GOMEZ, Pablo Emanuel (D.N.I. N° 29.724.398, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en Alice Le Saige N° 5499, Barranqueras, hijo de Sebastián Roa y de Mirta Teresa Gómez, nacido en Resistencia, el 5 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 45020 y Pront. Nac. N° U 273644), que en los autos caratulados: "**Gómez, Pablo Emanuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 511/03, se ejecuta la Sentencia N° 102 del 25/09/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Pablo Emanuel GOMEZ, ya filiado, de Robo Calificado por el uso de armas (Art. 166, Inc. 2° C. P.) a la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (Art. 12 del C.P.); en la causa N° 004/03, por el que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c.

E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a TORRES, Ernesto (alias "Melena", D.N.I. N° 29.137.827, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en B° Cacique Pelayo, Resistencia, hijo de Epifanio Suárez y de Mercedes Suárez, nacido en Pampa del Indio, el , Pront. Prov. N° 45.594 RH y Pront. Nac. N° U328.277), que en los autos caratulados: "**Torres, Ernesto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (Tres años y seis meses prisión efectiva)**", Expte. N° 361/2003, se ejecuta la Sentencia N° 28/6 del 04/07/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Ernesto TORRES, por los delitos de "Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa" en concurso real con el de Resistencia a la autoridad", todo ello de acuerdo a los Art. 166, Inc. 2°, primer supuesto, Art. 42 en función del Art. 44 todos del C.P. en Concurso Real, Art. 55 del C. P. y Art. 239 del C.P., por el hecho ocurrido el día 28 de septiem-

bre de 2002, en calle Andreani al 700 de nuestra ciudad, en perjuicio de Patricia Ramona ROMERO investigado en el Expte. N° 300/02 (Ex-Expte. N° 4573/02, registro del Juzgado de Instrucción N° 3 –ciudad–), a la pena de tres años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, las accesorias legales. Sin las costas del proceso en atención a la asistencia letrada oficial.... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Ana María Noguera, Secretaria. Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, Silvio Rolando (alias "Mula", D.N.I. N° 29.450.700, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de José Eduardo y de Hilda B. Ríos, nacido en Resistencia, el 27 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0044446 RH y Pront. Nac. N° U 168858), que en los autos caratulados: "**Ramírez, Silvio Rolando s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 525/03, se ejecuta la Sentencia N° 16 del 21/02/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Silvio Rolando RAMIREZ y Dario FERNANDEZ, ambos de filiación especificada "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma Art. 166, Inc. 2º, primer supuesto C.P., a la pena de seis (6) años de prisión efectiva, accesorias legales y costas, por los que fueron procesados, requeridos a juicio y acusados en debate... Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Dr. Ernesto T. Arano. Dr. Osvaldo A. Verón, Jueces. Dr. Julio C. Silva, Secretario". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a PRADO, Cristino Ramón (alias "Negro Rulo", D.N.I. N° 31.786.764, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Av. Laprida 650, Resistencia, hijo de De los Santos Prado y de Paulina Gil, nacido en Colonia Popular, Chaco, el 27 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 0526306 AG y Pront. Nac. N° U 258275), que en los autos caratulados: "**Prado, Ramón Cristino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 619/03, se ejecuta la Sentencia N° 47 del 07/04/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Ramón Cristino PRADO, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado Criminis Causa en grado de Tentativa (Art. 80, Inc. 7, 42 y 44 del C.P.), e imponerle la pena de diez (10) años de prisión efectiva; con más las accesorias del Art. 12 del C.P.. Con costas. Corresponde al delito de Robo agravado por el uso de Arma en grado de Tentativa (Art. 166 inc. 2º en función del Art. 42, todos del C. Penal) por el que fuera procesado y requerido a juicio. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albretch, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ESPINOZA, Nicandro Delfín (alias "Pachu", D.N.I. N° 28.707.685, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 26 Pc. 17 Bº 124 Viv., Fontana, hijo de Nicandro Espinoza y de Gladis Mabel García, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1981, Pront. Prov.

N° 32778 CF y Pront. Nac. N° U 309288), que en los autos caratulados: "**Espinoza, Nicandro Delfín s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 581/03, se ejecuta la Sentencia N° 47/05 del 17/10/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: 1º) CONDENANDO a Nicandro Delfín ESPINOZA, alias "Pachu", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado por el empleo de arma de fuego (Art. 79 en función con el Art. 41 bis del Código Penal), a la pena de doce años de prisión; accesorias legales y costas; hecho ocurrido el 9 de diciembre de 2002 en el Barrio "San Pablo" de la localidad de Fontana, resultando víctima Víctor Rolando DELLAMEA, investigado en el Expte. N° 5861/02 del registro del Juzgado de Investigación N° 2 de ésta ciudad. Con costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MOLINA, Ramón Tránsito (D.N.I. N° 29.929.862, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Calle 2 entre 7 y 8 V. Barberán, Resistencia, hijo de José Ramón Molina y de Raimunda Modesta Ojeda, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 35740 CF y Pront. Nac. N° U177859), que en los autos caratulados: "**Molina, Ramón Tránsito s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 550/03, se ejecuta la Sentencia N° 109 del 07/10/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Ramón Tránsito MOLINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (Art. 79 del C. P.) a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, más las accesorias de inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Art. 12 del C.P.); en esta causa N° 161/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado en debate por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 05 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CESPEDES, Osvaldo Alejandro (alias "Pelú", D.N.I. N° 28.525.574, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de Benito Alcides (v) y de Josefina Mareco (v), nacido en Resistencia, el 7 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 42451 RH y Pront. Nac. N° U 263530), que en los autos caratulados: "**Céspedes, Osvaldo Alejandro; López, Vanesa Ana Mabel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 560/03, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 del 20/10/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Osvaldo Alejandro CESPEDES, (a) "Pelú", ya filiado, como autor responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma (Art. 166, Inc. 2º del Código Penal), a la pena de cinco años y ocho meses de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del citado cuerpo normativo. Hecho cometido en esta ciudad, el día 08 de marzo del año 2002, en perjuicio de la ciudadana Wenceslada Aquino, por el cual venía requerido y acusado en estos actua-

dos, así calificado el hecho (Ex-Expte. N° 1559/02 del registro del Juzgado de Instrucción N° 2). Sin costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría N° 5, cita por dos días y emplaza por cinco (5) días a Cristóbal Dionicio BENITEZ, D.N.I. 14.068.849, por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Corrientes, a estar a derecho en autos: "**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Benítez Cristóbal Dionicio s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 13.326, año 1998, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 9 de febrero de 2004.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 114.725 E:13/2v:16/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos SAKS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Saks Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 088, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, ... de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.728 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Arturo Nicolás SAKS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Saks Arturo Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 087, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, 05 de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.729 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Prudencio PAEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Paez Prudencio s/Sucesorio**", Expte. N° 101, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, 09 de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.730 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 26, cita por dos (2) días a la firma demandada DYACSA S.R.L. para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Cuyoplacas S.A. c/DYACSA s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4071/03, de la Secretaría N° 1 de este Juzgado. Resistencia, 6 de noviembre del 2003.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 114.738 E:16/2v:18/2/04

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Rossana Marchi, en autos caratulados: "**Páez Montero, Jorge Raúl y Barrios de Páez Montero, Anastasia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.521/03, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Jorge Raúl Páez Montero, M.I. 2.131.896 y de Anastasis Barrios de Páez Montero, M.I. 6.568.809 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 26 de noviembre de 2003. Fdo. María Mabel Saliva de Zorat, Juez.

Dra. Rossana E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.739 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- El Dr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Las Palmas, Provincia del Chaco, Planta Urbana s/N°, cita a herederos y acreedores del Sr. VERGARA, Ramón Dionisio, D.N.I. N° 5.627.619, para que en el término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vergara Dionisio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 856/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de 2003.

Olga Esther González
Secretaria

R.N° 114.740 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 241, de esta Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Ojeda Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1309/02, cita por tres días y emplaza por 30 a acreedores y herederos del difunto Sr. OJEDA, Andrés, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de junio del 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.743 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en la Avda. 9 de Julio N° 466/470, de Resistencia (Chaco), cita por dos (2) publicaciones y emplaza por el término de dos (2) días desde la última publicación a los herederos del Señor Miguel Angel BORDON RAMOS, D.N.I. N° 10.980.209, para que tomen intervención en los autos caratulados: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Bordón Ramos, Miguel Angel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 10.031, año 2001, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 30 de septiembre del 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.744 E:16/2v:18/2/04

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 Resistencia, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 257, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Néstor Alberto LUCERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en su Juicio Sucesorio, Expte. N° 1285, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de diciembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.747 E:16/2v:20/2/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai (Chaco), a mi cargo, durante el mes de enero del corriente año no se ha presentado Juicio Universal alguno. Machagai (Chaco), 02 de febrero de 2004.

Albino Ignacio Avasolo
Juez de Paz

s/c. E:16/2/04

EDICTO.- Planilla de Juicios Universales tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de diciembre de 2003.

Causante: BRAUER, Hugo Leonardo

Doc. de Identidad: 7.912.880

Año de nacimiento: 1944

Domicilio: Villa Angela

Fecha de entrada: 26/11/2003

Fecha de inicio: 01/12/2003

Registrado bajo el N° 2071/03

Observaciones: -----

#####

Causante: KNYSZUK Juan o Juan NECHUK

Doc. de Identidad: 91.828.

Año de nacimiento: 1928

Domicilio: Villa Berthet

Fecha de entrada: 15/12/03

Fecha de inicio: -----

Registrado bajo el N° 2193/03.

Observaciones: Acreditar apellido.

#####

Causante: VELEZ, Fredy

Doc. de Identidad: 12.246.360

Año de nacimiento: 1958

Domicilio: Villa Angela

Fecha de entrada: 23/12/03

Fecha de inicio: -----

Registrado bajo el N° 2245/03.

Observaciones: Cumplimentar medidas.

#####

Causante: BORTNIK, Miguel y Solonca VITKONSKY

Doc. de Identidad: 12.853 y 363.709

Año de nacimiento: 1913 y 1912

Domicilio: San Bernardo

Fecha de entrada: 11/12/03

Fecha de inicio: 15/12/03

Registrado bajo el N° 2171/03

Observaciones: Incons. C. F.

#####

Causante: MACHVANIN, Luisa Amada

Doc. de Identidad: M.I. 93.646.047.

Año de nacimiento: 1924

Domicilio: Villa Angela

Fecha de entrada: 18/12/03

Fecha de inicio: 18/12/03

Registrado bajo el N° 2209/03.

Observaciones: Se corre vista Fiscal.

#####

Causante: MEDINA Rafael y Mercedes SANTA CRUZ

Doc. de Identidad: C.I. 37.184 y 20.903

Año de nacimiento: 1945 y 1922

Domicilio: La Clotilde

Fecha de entrada: 15/12/03

Fecha de inicio: 18/12/03

Registrado bajo el N° 2192/03

Observaciones: -----

#####

Causante: PANCZUK JEHOR

Doc. de Identidad: 93.555.627

Año de nacimiento: 1919

Domicilio: San Bernardo

Fecha de entrada: 23/12/03

Fecha de inicio: -----

Registrado bajo el N° 2250/03.

Observaciones: -----

#####

Causante: CORDOBA Isidro

Doc. de Identidad: 07.431.072

Año de nacimiento: 1931

Domicilio: Villa Angela

Fecha de entrada: 19/12/03

Fecha de inicio: -----

Registrado bajo el N° 2226/03.

Observaciones: -----

#####

Causante: PAZ ALVAREZ Rumildo

Doc. de Identidad: 07.409.594

Año de nacimiento: 1931

Domicilio: San Bernardo

Fecha de entrada: 23/12/03

Fecha de inicio: -----

Registrado bajo el N° 2248/03.

Observaciones: -----

Conste. Secretaría, de diciembre de 2003.

Dr. Sergio Eduardo Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:16/2/04

EDICTO.- Planilla de Juicios Universales tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de enero de 2004.

Causante: FERNANDEZ Eduardo

Doc. de Identidad: 8.380.218

Año de nacimiento: 1951

Domicilio: Villa Angela

Fecha de entrada: 14/01/2004

Fecha de inicio: 15/01/2004

Registrado bajo el N° 11/04

Observaciones: -----

#####

Causante: SANDOVAL Rubén

Doc. de Identidad: S/D.

Año de nacimiento: -----

Domicilio: Villa Angela

Fecha de entrada: 27/01/04

Fecha de inicio: -----

Registrado bajo el N° 25/04

Observaciones: Presentar documentales.

Conste. Secretaría, 02 de febrero de 2004.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Abogado/Secretario

s/c. E:16/2/04

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal en los autos caratulados: "**Fariás José Luis s/Robo A Mano Armada**", Expte. 171- F° 240 - Año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el Art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Luis FARIAS, argentino, soltero, cosechero, con 19 años de edad, con quinto grado de instrucción primaria, hijo de Cornelio Fariás (v) y de Ramona Antonia Miranda (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 26/10/83, domiciliado en Lote 49, Barrio AIPO, Parque Industrial, Campo Largo, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres,...

Resuelve: l) CONDENAR a José Luis FARIAS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2° del Código Penal), -Expte. Principal N° 171/240/2003- y HURTÓ SIMPLE (art. 162 del C.P.), -Expte. por cuerda N° 196/252/2003- todo ello en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de cinco (05) años de prisión; inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; sin cos-

tas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. Defensor Oficial.... (Fdo.) Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal. Dra. Elina Inés Vigo. Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 18 de abril de 2008. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de febrero de 2004. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:16/2v:25/02/04

> * <

EDICTO.- Testimonio: "Sentencia número ochenta y siete: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos,.... Por el resultado que antecede, la Señora Presidente de Trámite de la Sala Unipersonal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º) Condenar a MOLINA, Silvio Alejandro, (a) "Pirulo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de **Robo Calificado por el uso de arma** (Art. 166, Inc. 2º del C. Penal), por el cual llegara a juicio en la presente causa, a la Pena de **seis años de prisión efectiva con accesorias legales y costas**, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con excepción de Honorarios Profesionales por haber sido defendido por la señora Defensora Oficial Nº 2 de esta Tercera Circunscripción Judicial, (Arts. 386, 506, 507, 508 y 509 del C. Procesal Penal; 12; 29 Inc. 3º; 40; 41 y 166, Inc. 2º del C. Penal y 7 y 24 de la ley Nº 4182/95)...". Firmado: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Certificado: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 232/246, de la causa caratulada: "**Molina Silvio Alejandro y Fernández Julio César s/Robo agravado por lesiones graves y Robo agravado por lesiones graves en grado de participación**", Expte. Nº 90, fº 345, año 2002. Villa Angela, 9 de febrero de 2004.

Dra. María de las Mercedes Pereyra
Secretaria

s/c. E:16/2v:25/2/04

> * <

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación Dra. Marta de la Vega, sito en Obligado Nº 229 - Planta baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (02) días al demandado Watson's Argentina Sociedad de responsabilidad limitada, emplazando por el término de cinco (05) días, comparezca a oponer excepciones en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de ausentes que por turno corresponda para que los represente en autos: "**Leiva, Luis Alberto y Otros c/Watson's Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Ejec. de Planilla y Honorarios**", Expte. Nº 120.663/02. secretaria, 10 de febrero de 2004.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/2v:18/2/04

> * <

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, la Sra. María Hemilce IZNARDO - D.N.I. Nº 10.639.091, formule su defensa y ofrezca pruebas, ante la Dirección de Sumarios, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 1º. Piso Edificio "A", en el horario de 06:30 a 13:00 horas, conforme con providencia dispositiva de fs. 127 y vta., que en lo pertinente reza: "Resistencia, 10 de febrero de 2.004. **Visto:...**; **Considerando:...**; Por todo ello la instrucción **DISPONE:** I.- Formular Capítulo de Cargos y Encuadre Legal a la Maestra de Grado Titular Sra. María Hemilce IZNARDO

-D.N.I. Nº 10.639.091, atento que de los considerandos precedentes, surgiría que la citada, habría inasistido a sus obligaciones laborales, desde el 20-06-95, habiendo incurrido con su accionar para el 26-06-95 en "Abandono de Servicios", y para el 29-06-95, en situación de ser declarado cesante; quedando incurso con su conducta en las prescripciones del Art. 331 del Estatuto del Docente (Ley 3529 y modif.), que reza "El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurre por este hecho en "abandono de servicio", encontrándose a los diez días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarada cesante". II.- Notifíquese en texto a publicarse por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia. Dra. Celia L. Calabroni - Instructora - Dirección de Sumarios - Casa de Gobierno- Provincia del Chaco".

Dra. Celia L. Calabroni
Instructora

s/c. E:16/2v:20/02/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 006/2004

Consiste en la adquisición de: Postes de Eucaliptus preservados con creosota de 7,50 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 193.479,00. (Son Pesos: Ciento noventa y tres mil cuatrocientos setenta y nueve), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/03/2004. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 194,00 (Son Pesos: Ciento noventa y cuatro).

PUBLICA Nº 008/2004

Consiste en la adquisición: Reles de protección direccional, amperométricos digitales, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 184.646,00 (Son Pesos: Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/03/2004. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 185,00 (Son Pesos: Ciento ochenta y cinco).

PUBLICA Nº 009/2004

Consiste en la: Provisión - programación - supervisión de la instalación y puesta en marcha garantizada de un (1) centro de control, un (1) concentrador de comunicaciones y una (1) unidad terminal remota, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 308.550,00 (Son Pesos: Trescientos ocho mil quinientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/03/2004. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 308,00 (Son Pesos: Trescientos ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

s/c.

El Directorio
E:11/2v:16/2/04

MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 01/2003

EXPEDIENTE N° 430/2003

Objeto: Contratación del Servicio de Cobertura de Seguros de Vida, Adicional Seguro de Vida y Seguro de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) para el Personal Municipal;

Plazo de contratación: Cinco (5) años.

Fecha apertura de sobres: 01/03/2004.

Hora: 10:00 - **Lugar:** Sala de sesiones del Concejo Municipal de Barranqueras, Av. Laprida y Belgrano, Ciudad.

Consultas y ventas de pliegos: Dirección General de Contrataciones, en el horario de 08:00 a 12:00.

Valor del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos).

Alicia G. Digiuni de Azula

Intendente

s/c.

E:13/2v:16/2/04

PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL
SISTEMA SOCIAL ARTICULADO PROVINCIAL L'PO

"2000 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E

INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DEL CHACO"

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 01/04

Obra: Ejecución de 393 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura en las Micro Regiones: CENTRO OESTE: 156 viviendas en Sáenz Peña - 10 viviendas en Napenay - 20 viviendas en Campo Largo - 40 viviendas en Pampa del Infierno - 30 viviendas en Taco Pozo CENTRO CHAQUEÑA: 40 viviendas en Quitilipi - 40 viviendas en Machagai - 30 viviendas en Pcia. de la Plaza - 15 viviendas en Las Garcitas y METROPOLITANA: 12 viviendas en Resistencia (Asentamiento Marfilia) 1º Tramo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.146.731,90.- (Diciembre/03).

Valor del Pliego: \$ 320.-

Venta de Pliegos: A partir del 10/02/04 hasta el 21/02/04, depósito en cuenta N° 10022/06 del N.B.CH., retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.855. Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la Apertura.

Presentación de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., hasta el 26/02/04 a las 09:30 horas.

Lugar y fecha de Apertura de Sobres de Ofertas: Salón "CANCIO RAMIREZ" del I.P.D.U.V. el día 26/02/04 a la 10:00 horas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. María Laura Ramos

A/C. Dirección de Licitaciones y Contratos

s/c.

E:13/2v:23/2/04

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Servicios Energéticos del Chaco,

Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 001/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 70.180,00 (Son Pesos: Setenta mil ciento ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta).

PUBLICA N° 004/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados y terminales a compresión para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 70.180,00 (Son Pesos: Setenta mil ciento ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta).

PUBLICA N° 007/2004

Consiste en la adquisición de: Herrajes preensamblados para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 166.980,00 (Son Pesos: Ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 167,00 (son Pesos: Ciento sesenta y siete).

PUBLICA N° 010/2004

Consiste en la adquisición de: Herrajes preensamblados para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 242.000,00 (Son Pesos: Doscientos cuarenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 242,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c.

E:16/2v:20/2/04

CONVOCATORIAS

SALUD TOTAL S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SALUD TOTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2.004 a las 18:00 horas, en Don Bosco N° 136, 1º Piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio 1, cerrado al 30 de junio de 2.003, distribución de utilidades y notificación de la gestión del directorio.
- 2) Designación y remoción de directores.
- 3) Fijación de Remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente.
- 4) Designación de accionista para aprobar y firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

Fernández, Victoria, D.N.I. N° 6.605.556

Presidente Salud Total S.A.

R.N° 114.687

E:9/2v:18/2/04

CLUB JUVENTUD UNIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios con derecho a representación a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 29 de febrero del año 2.004 a las 09:00 horas, a realizarse en la Sede Social, ubicado en calle 119 y Ruta Nacional 16 del Barrio 1º de Mayo de Pcia. Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el Libro de actas juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- 4) Renovación del 50% de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de sus respectivos mandatos.

Nota: Transcurrida una hora de tolerancia de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, conforme lo determina el estatuto social para tal caso.

Darío Luis González
Secretario

Luciano Hernández
Presidente

R.Nº 114.736

E:16/2/04

→ * ←

**ASOCIACION BARRIO PARQUE LOS PINOS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Barrio Parque Los Pinos, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo del año 2.004 a las 20:00 horas, en su domicilio legal sito en la Parcela Nº 4 de la Manzana 30 del Barrio Parque Los Pinos de esta ciudad para considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos e informe del Organismo de Control correspondiente al ejercicio del año 2003 cerrados el 31 de agosto del mismo año.
- 3º) Listado de trabajos a realizar durante el período 2004 y 2005.
- 4º) Determinación de la cuota social y monto de la misma.
- 5º) Asuntos varios de interés comunitario.

Viviana Beatriz Saracho
Secretario

Rafael María Settler
Presidente

R.Nº 114.741

E:16/2/04

→ * ←

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS NACIONALES "BARRIO SARMIENTO"
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Barrio Sarmiento", en reunión del día 12 del mes de Febrero del año Dos mil cuatro, y de acuerdo a los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2.004 a las 08:00 horas, en el local de Calle 130 entre 105 y 107 del Barrio Sarmiento de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Nombrar dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Nº 8, cerrado el 31/10/2003.
 - a) Memoria
 - b) Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Recursos y Gastos.
 - c) Cuadro de Bienes de Uso - Evolución del Patrimonio Neto.
 - d) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Establecer la cuota societaria para el Ejercicio Nº 9.
- 5º) designar una Comisión Escrutadora de Votos, compuestos por tres miembros.
- 6º) Renovación parcial de la comisión Directiva: Cuatro (4) miembros titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de Adela Carrizo, Celestina Aranda, Aída Almaraz y Nilda López, y tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de Elvira Riese, Leonardo Ramírez y Blanca Ojeda, y dos (2) Revisores de Cuentas en reemplazo de Miguel Torday y Bartolomé Ruíz.

Amalia H. de Albino, Tesorera

Amalia H. de Albino, Tesorera

R.Nº 114.742

E:16/2/04

→ * ←

**FEDERACION EVANGELICA
DE LAS IGLESIAS ARGENTINA (F.E.D.I.A.)
CONVOCATORIA**

A las Iglesias adheridas a F.E.D.I.A.:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Federación Evangélica de las Iglesias Argentina (F.E.D.I.A.) convoca a los pastores represen-

tantes de las Iglesias Asociadas a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día Lunes 23 de febrero del 2.004 a las 19:00 horas, en avenida Castelli Nº 304 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 5) Consideración de las solicitudes de afiliación recibidas de Iglesia Centrales y determinar lo relacionado a filiales.
- 6) Fijar cuotas societarias para Iglesias Centrales y Filiales.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto (Art. 17 Inc. g del Estatuto Social).

Oscar Luis Herrera
Secretario

Agustín Raimundo Obando
Presidente F.E.D.I.A.

R.Nº 114.745

E:16/2/04

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Secretaría Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, planta alta, ciudad, hace saber por tres días en Autos: "**Marcón Alejandra E. c/Ponce Mario y Ponce Eulogia s/Incidente de Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 10169/01, que el martillero H. Marcelo G. Ayala, M.P. Nº 576, en el domicilio del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco, sito en Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. Nº 26, Resistencia, rematará el día viernes 27 de febrero a las 09:00 horas, el inmueble ubicado en Av. San Martín Nº 402 de Barranqueras, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ. II, Sección D, Ch. 275, Mz. 025, Pc. 19, inscripto al Folio Real Nº 63192, Dpto. San Fernando. Base: \$ 8785,33 (2/3 partes Valuación Fiscal). Transcurridos treinta minutos, de no existir ofertas por la base, se reducirá a un 25% (\$6589,00) y de persistir la falta de oferentes por otros treinta minutos, se subastará sin base, contado y mejor postor. Condiciones: Señal 10% en efectivo y acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador y acto de remate. Deudas: Municipalidad de Bqueras. al 30/10/03 \$ 2955,94; SECHEEP al 24/06/03 \$ 204,01, y SAMEEP al 19/06/03 \$ 385,64. Las deudas son a cargo de los ejecutados hasta la fecha de remate. El inmueble se halla ocupado. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante al 03722-15628244. Resistencia, 16 de diciembre del 2003.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 114.733

E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, sito en calle French Nº 166, 2º Piso, Resistencia, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Consejo Federal de Inversiones c/Fernández, Aníbal y Centurión, Delia Alba s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 16.130/00, que el Martillero Público Jorge Sergio Alfonso, M.P. 514, CUIT Nº 20-20094538-8, rematará el día sábado 21 de febrero de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio del Lote rural Nº 79, Fracciones "B" y "D" de la Colonia Gral. Vedia, Dpto. Bermejo, que por estar unidas forman la mitad S.E. del referido Lote rural y miden 500 mts. en sus lados N.E. y S.O. y 1000 mts. en sus lados S.E. y N.O.;

Superficie total 50 hectáreas. Linderos al N.E., el Lote Rural N° 78, y al S.E. los terrenos de Don Teurel, al S.O. el Lote Rural N° 80, y al N.O. las fracciones "A" y "C" de su mismo Lote Rural, Provincia del Chaco; Matrícula al Folio Real N° 109, identificado catastralmente como: Circ. V, Secc. B, Chac. 23, Pc. 02 y 04, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31/12/02 \$ 51,68; Cooperativa de Agua: No posee suministro de agua potable; SECHEEP: Sin suministro; Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio; El inmueble se halla ocupado por un cuidador y su grupo familiar. Base: \$ 53.300. Contado y mejor postor. Si no existieren postores por la base, transcurrida media hora de la fijada, se reducirá la misma un 25%, si persistiere la falta de postores, transcurridos media hora más se rematará sin base. Condiciones: Señal 10% en efectivo y al contado en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, al contado y en efectivo. Consultas Martillero actuante, Calle Remedios de Escalada N° 67, 2° Piso "C", T.E. 03722-15627034. Resistencia, 05 de febrero del 2004.

Dra. Rasanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.735 E:13/2v:18/2/04

→ * ←

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que en autos: "**F. CH. S.A. c/Oscar Emilio Haicenag y Marta Werner s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 929, año 1997, el martillero Gerardo Eduardo Címbaro, rematará, día 28 de febrero de 2004, a la hora 10:00, en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, lo siguiente: Un automotor, marca Ford, tipo Pick-Up, Modelo F-100, con motor marca MWM N° 22904377389, Chasis marca Ford, N° 8AFBNTM35J016332, Dominio ALX 340, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor de Villa Angela. Por patente no hay inscripción del bien, en las Municipalidades oficiadas (Villa Angela, Cnel. Du Graty, Santa Sylvina, y Pcia. R. Sáenz Peña), por lo que la inscripción o alta en la Municipalidad, a la que por domicilio del comprador corresponda, será a cargo del mismo, y abonará los gastos de transferencia, sellados y aranceles que el Registro de la Propiedad Automotor, estipula para este acto. Se informa que no posee deudas por infracciones en las Municipalidades citadas ut supra. Informes: Martillero actuante, en horario comercial, en calle Gral. Obligado N° 282, Teléfono (03732) 424222. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de febrero de 2004.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 114.746 E:16/2v:20/2/04

→ * ←

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en calle 9 de Julio N° 361, Primer Piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que en autos: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Cristóbal Genoff y Rubén Edgardo Genoff s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 952, año 1998, Secret. N° 4, el martillero Gerardo Eduardo Címbaro, rematará, con base al contado y mejor postor, día 18 de marzo de 2004, a la hora 10:00, en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, los siguientes cuatro (4) inmuebles: 1°) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 1, inscripto a

Folio Real Matrícula N° 2829, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 275,03 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado Esq. Calle 209 y 212, Barrio Lamadrid. Estado de ocupación libre de ocupantes, con edificación de vivienda familiar sin terminar. 2°) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 21, inscripto a Folio Real Matrícula N° 2830, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 3.493,47 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado en Calle 212 entre 209 y 212, Barrio Lamadrid. Estado de ocupación: Ocupado por Sr. Antonio Valerio Tkaczyk y Flia., con edificación de vivienda familiar y tinglado parabólico. 3°) El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 22, inscripto a Folio Real Matrícula N° 2831, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 217,33 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado en Calle 212 entre 209 y 212, Barrio Lamadrid. Baldío con muro en el frente. Estado de ocupación: Ocupado por Sr. Antonio Valerio Tkaczyk y Flia. El determinado catastralmente como: Circ. I, Sección "J", Quinta 22, Manzana 1, Parcela 23, inscripto a Folio Real Matrícula N° 2832, Dpto. Cdte. Fernández. Base: \$ 217,33 (2/3 de la valuación fiscal). Ubicado en Calle 212 entre 209 y 212, Barrio Lamadrid. Baldío con muro en el frente. Estado de ocupación: Ocupado por Sr. Antonio Valerio Tkaczyk. Deudas por Impuestos Municipal (según orden de subasta y/o N° de parcela) 1°): Parcela 1, \$ 918,81; 2°): Parcela 21, \$ 692,86; 3°): Parcela 22, \$ 891,28; y 4°): Parcela 23, \$ 891,28, según informe de fecha 23/09/03. Deudas con empresa SAMEEP (según orden y N° de Parcelas): 1°): Parcela 1, \$ 10,24; 2°): Parcela 21, \$ 2.203,06; 3°): Parcela 22, No adeuda; y 4°): Parcela 23, No adeuda, según informe de fecha 12/12/03. Deudas con empresa SECHEEP (según N° de Parcela): Parcela 21 (Matric. 2830) \$ 84,67, los demás inmuebles no poseen conexión de energía eléctrica, según informe de fecha 22/1/04. Condiciones de subasta: Señal: 10%, del precio de subasta; Comisión ley: 6% cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se rematará con reducción de la base, en un 25% y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más, se procederá a realizar un tercer remate, éste, sin base. Informes: Días hábiles en horario comercial, en Calle Gral. Obligado N° 282, Sáenz Peña. Tel. (03732) 424222. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 6 de febrero de 2004.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 114.774 E:16/2v:20/2/04

CONTRATOS SOCIALES

"AGROFIN S.A."

EDICTO.- Se avisa por un día que en Asamblea Unánime del 07/12/2003 en la sede legal y social. Sito en calle 25 de Mayo N° 160 de la ciudad de Charata, se propuso y aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del directorio a: Director titular: Presidente: Walter René GENERO, D.N.I. N° 11.281.063, domicilio: 9 de Julio N° 2.256, San Justo, Santa Fe. Director Suplente: Claudia Marisa SCHÖNING, D.N.I. N° 23.084.116, domicilio: 25 de Mayo N° 160 - Charata - Chaco. Todos con mandatos desde la fecha de Asamblea y por tres (03) Ejercicios, según lo dispone el Estatuto Social. Charata, 6 de febrero de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 114.737 E:16/2/04

